

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1320

31 de mayo de 2010

Presentada por el señor Rivera Schatz

Referida a la Comisión de

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura realizar una investigación abarcadora en torno al potencial desarrollo turístico y económico del muelle del Municipio Autónomo de Arecibo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio Autónomo de Arecibo, cuenta con un muelle localizado a unas 32 millas náuticas al oeste de San Juan. Contiene un rompeolas para proveer cierta protección contra el fuerte oleaje. El muelle, tipo marginal, mide 600 pies de longitud con un calado en el lateral de 20 pies. Asimismo, para propósitos de almacenaje cuenta con un tinglado de 30,000 pies cuadrados.

La operación principal del Muelle de Arecibo, es la transmisión de combustible mediante tubería a la Planta Cogeneratriz de la Autoridad de Energía Eléctrica, ubicada en el sector Cambalache de Arecibo. Por otro lado, le sirve de atracadero a un considerable número de embarcaciones privadas. Ciertamente, con una operación y desarrollo adecuado el muelle de Arecibo podría llegar a ser una herramienta turística y servir de enlace entre la Región Norte y el resto de Puerto Rico.

El Municipio Autónomo de Arecibo y su Alcalde el Hon. Lemuel Soto Santiago se proponen trazar un plan para el desarrollo turístico del Pueblo de Arecibo. Entre los proyectos mencionados se encuentra la construcción de varias hospederías en la carretera PR-10 y en

sectores como El Vigía, la Cueva del Indio y en las cercanías del Coliseo Manuel Petaca Iguina. Por otro lado se propone impulsar el desarrollo del balneario El Muelle, frente al faro y la Cueva del Indio como áreas recreativas. Asimismo, se propone desarrollar el Muelle de Arecibo para convertirlo en el enlace marítimo del Área Norte con el resto de Puerto Rico.

Ciertamente, el Muelle de Arecibo cuenta con las facilidades físicas y estructurales para convertirse en una herramienta importante para el desarrollo turístico del Municipio Autónomo de Arecibo. El logro de un desarrollo turístico sostenible, fomentaría positivamente el desarrollo económico del Pueblo de Arecibo poniendo en sus manos dos vehículos para potenciar los intercambios turísticos y económicos tanto en el ámbito local, como internacional. El muelle de Arecibo está en posición de ser protagonista de un crecimiento turístico sostenido a través de proyectos que contemplan la llegada de cruceros pequeños, embarcaciones privadas, la construcción de nuevas hospederías entre otras actividades, que impulsarán la economía en toda el área norte de Puerto Rico.

Es menester de este Cuerpo Legislativo determinar la necesidad de estudiar el potencial desarrollo del Muelle de Arecibo, determinando sus necesidades con el fin de presentar propuestas y recomendaciones que contribuyan al desarrollo turístico y económico del Municipio Autónomo de Arecibo. Entendiendo la necesidad sustancial de promover la economía y el turismo en nuestra Isla, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio y necesario estudiar los posibles planes de desarrollo turístico y económico del Muelle de Arecibo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO.

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura realizar una
2 investigación abarcadora en torno al potencial desarrollo turístico y económico del Muelle del
3 Municipio Autónomo de Arecibo.

4 Sección 2.- La Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico
5 deberá radicar un informe, incluyendo los hallazgos y recomendaciones, a los sesenta (60)
6 días a partir de la aprobación de esta Resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.